

Lima, 05 de Noviembre de 2020

OFICIO N° 055-2020-2021/GC S-CR

Señor

ROLANDO RUIZ PINEDO

Presidente

Comisión Especial para la selección de candidatas y candidatos al Tribunal Constitucional

Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted como integrantes de la Comisión Especial para expresarle nuestra profunda preocupación por la forma cómo se viene conduciendo el proceso de selección de quienes deberán reemplazar a seis de los actuales siete magistrados y magistradas del Tribunal Constitucional. Lo hacemos con el propósito de que se tomen con urgencia las medidas correctivas necesarias que permitan salvar un esfuerzo cuya legitimidad y transparencia se encuentra en cuestión, por decisiones que son de entera responsabilidad de la propia Comisión. Es lo que corresponde hacer considerando que esta selección constituirá una de las tareas más importantes que adoptará este Congreso y que afectará por muchos años la vida institucional del país.

Somos de la opinión que la Comisión Especial ha cometido un grave error al negarse en su última sesión del miércoles 4 de los corrientes a revisar la exclusión de tres postulantes. Si bien el Reglamento no establece un plazo para dichas revisiones, lo que constituye una deficiencia de este, la Ley General de Procedimientos Administrativos que se aplica de manera supletoria a este proceso, obliga a resolver los cuestionamientos que los administrados formulen a la autoridad. El propio Tribunal Constitucional lo ha reconocido al establecer en su STC recaída en el Exp. 908-2012-PA/TC (FJ N° 6 al 8), que el debido proceso y, el derecho de defensa que es parte de él debe ser siempre respetado no solo en el ámbito judicial, sino también en el administrativo e incluso en el privado, lo que incluye a los concursos públicos de méritos. Por ello la Comisión Especial debió dar trámite y resolver los mencionados cuestionamientos. Estaba obligado a hacerlo no solo por consideraciones legales sino prácticas, pues de esa manera hubiera contribuido a transparentar y legitimar sus decisiones.

También creemos que es necesario revisar otros casos, por cuanto los criterios para excluir a los tres postulantes referidos en el párrafo anterior no parecen haberse aplicado a algunos de los treinta postulantes que la Comisión Especial ha calificado para la

siguiente etapa del concurso. Además, según reportaje del Diario La República del día de ayer 4 de noviembre, otros tres postulantes habrían sido eliminados, entre otros motivos, por carecer de títulos universitarios inscritos en la SUNEDU, a pesar de que la misma institución habría comunicado a la Comisión Especial el último lunes 2 que dichos títulos sí estaban inscritos. Finalmente, otro postulante ha denunciado haber sido excluido por presentar documentación no fedateada, a pesar de que quien dio fe de la veracidad de esta fue un funcionario del Congreso de la República.

Por estas consideraciones, le solicitamos convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión para reconsiderar la votación del lunes 2 de noviembre por la que se decidió eliminar a 35 de los 65 postulantes. Si este recurso procediera, quedaría allanado el camino para adoptar una nueva decisión de calificación de las candidaturas, la que debería hacerse individualmente y no en bloque, como se hizo a principios de semana. Si así fuera, sería conveniente que la Comisión tuviera a mano los expedientes de cada postulante.

Es perfectamente posible dar trámite a esta reconsideración, dado que hasta el momento la Comisión Especial no ha publicado la lista de postulantes calificados, a pesar de que su propio cronograma la obligaba a hacerlo el día martes 3 de noviembre.

Agradeciéndole de antemano la atención que brinde a la presente, quedamos de usted,

Atentamente,

Gino Costa Santolalla

Rocío Silva Santisteban

Firmado digitalmente por
COSTA SANTOLALLA GINO
FRANCISCO FIR 10273957.haid
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2020 10:14:13-0500



Firmado digitalmente por
SILVA SANTISTEBAN ROCIO
MANRIQUE ROCIO
FIR 07821730.haid
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/11/2020